

se ponga de acuerdo con el Sr. D. J. de la Plaza a fin de que se concilie esta negociación en la mejor forma, y de lo contrario se cite a' Cas. de concurrencia de la S.ª Justicia para el Lunes próximo con objeto de resolver lo que correspondiere =

### Lapida

Se hab. estopado la de la Plaza de la Merced y debería colocarse en la de S.ª Catalina

Visto en oficio del Sr. D. J. de la Plaza y militar de esta Plaza en fha. diez y seis del corriente, en el qual se infiere haberse dado parte de haber estopado algunos mal intencionados, la lapida publica que hay en la Plaza de la Merced, esperando dispensarse esta Corp.ª en reparacion en la mejor forma y brevedad posible. En seguida se dio otro del mismo Sr. D. J. y con igual fha. p. el qual se previene que hecha la reparacion de la lapida que en el anterior oficio se indicó, sea colocada en la Plaza de S.ª Catalina o de S.ª Catalina en donde estuviere señalada por la guardia militar que en la misma existe. Y entendido todo p. este Ayuntamiento, acordado: Que se verifique cuanto se mandó, comisionándose p.º el efecto al Regidor don D. Bruno Villanarín Valiente, quien saliendo del Ayuntamiento titular, así lo ejecutará con la perentoriedad que correspondiere =

### Señal

Se no poder operar S.ª plaza por Corral

Visto en oficio del Sr. D. J. Corregidor de esta Ciudad, en fha. catorce del corriente, en que contentando al que se le dirigió p. esta Corp.ª en primero del actual incluyendo testimonio de los antecedentes que habian mediado p.º el nombramiento de Señal que habia hecho este Ayuntamiento en favor de don Corral con inclusion del oficio que habia dirigido a la misma Corporacion el Diputado perpetuo de esta Ciudad D. D. de J. de la Plaza en referencias a lo mismo y haciendo dimision del empleo de Comisario del primer Cuartel de esta Ciudad p. los causas que expone, a todo lo qual se manifiesta S.ª S.ª, q. si bien es cierto que Corral de haya imposibilidad por resulta

